
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/0314	

Número de Contrato	Contrato de Suministro No. 1121
Fecha Suscripción	Marzo 23 de 2023
Contratante	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Contratista	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO NIT 860.007.336-1
Objeto	<i>“Adquisición de bonos redimibles por alimentos de la canasta básica alimenticia, para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas beneficiarios de la convocatoria del programa de apoyo alimentario para el período académico 2023, a fin de continuar con el desarrollo de las actividades académicas”</i>
Compañía aseguradora	Equidad Seguros
Número de Póliza	AB000493
Valor Contrato	TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.849.036.800 M/Cte.)
Plazo de Ejecución	Ciento sesenta (160) días hábiles
Amparos y Vigencias	

AMPAROS				VIGENCIA		Numero Póliza
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento del Contrato	Porcentaje	20.00	\$769.807.360	23/03/2023	21/03/2024	AB000493
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal	Porcentaje	10.00	\$ 384.903.680	23/03/2023	21/11/2026	AB000493
Calidad de los bienes suministrados	Porcentaje	20.00	\$769.807.360	23/03/2023	21/11/2025	AB000493

Se aprueba la póliza, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, además de que se validó en la página de la aseguradora, en los términos de la Circular No. 01 de 2021 de la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

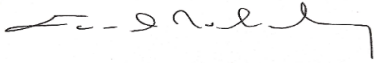
NOTA. De conformidad con el numeral 1° del artículo 8° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016¹: la supervisión y la

¹ Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

interventoría, según corresponda: *“Tendrá como objetivo corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas”*.

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2.023).


Elaborado por:



Firma: _____

Nombre: CARLOS DAVID PADILLA LEAL
Asesor CPS 054/2023

Revisado y aprobado por:

Firma:  _____

Nombre: JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica